

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ALCEMACH – PROSPECTIVA S GESTION EMPRESARIAL CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Luis Cordero 59-39 y Avenida Seis de Diciembre, oficina 81, piso 5, Urbino San Francisco de la ciudad de Quito, con la presencia de los socios señores doctor Rubén Patricio Álvarez Uda, Ingeniero Paul Fernando Cevallos Acosta, Ingeniero Fabian Oswaldo Fajó Páez, Licenciado Cesar Eduardo Manríquez Cavita, e Ingeniero Richar Salazar Chamba Tandazo, cada uno propietario del veinte por ciento de aportaciones, y que sumados con un total del cien por ciento del capital social de la compañía, resolver constituirse en JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Lectura del Informe de Gerencia

2.- Análisis de la situación de la Compañía

3.- Resolución sobre la DISOLUCION y LIQUIDACIÓN de ALCEMACH – PROSPECTIVA S GESTION EMPRESARIAL CIA. LTDA

Los socios por unanimidad aprueban el orden del día. Preside la Junta el señor Paul Fernando Cevallos Acosta, en su condición de Presidente de la Compañía y de conformidad con lo establecido en el Art. Vigésimo Cuarto literal a) de los Estatutos; actúa como secretario de la Junta el doctor Rubén Patricio Álvarez Uda, en su condición de Gerente General, y de conformidad con lo estipulado en el Artículo Vigésimo literal i) de los Estatutos

Se procede a tratar los puntos del orden del día.

Respecto al punto 1.- Gerencia procede a dar lectura al Informe de Gerencia en el que se establece que la Compañía no ha podido iniciar su gestión relativa al objeto social para el que fue constituida, por razones ajenas a la voluntad de los socios, y que era innecesario seguir manteniendo la Compañía si no se va a poder trabajar en el objetivo.

Respecto al punto 2.- Los socios, analizando la situación descrita por el Gerente, piden se sugiera opciones de soluciones, frente a lo cual, se considera la posibilidad de DISOLVER la Compañía de forma voluntaria y anticipada, toda vez que la Compañía fue creada por un plazo de treinta años, conforme consta en el Artículo Cuarto de los Estatutos y proceder con la respectiva LIQUIDACIÓN, dejando constancia que no hay bienes que quedar por la ausencia de gestión de la Compañía.

Respecto al punto 3.- Los socios por unanimidad resuelven encargar al Gerente General iniciar las gestiones necesarias para la DISOLUCION de la Compañía, debiendo procederse legalmente con la DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA, y, por lo tanto, autorizándole para que contrate los servicios profesionales de un abogado, así como también para que proceda con la correspondiente

El JUBENKOR, lo cual están también a cargo del señor Gerente General de conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos.

Habiéndose tratado los puntos para los cuales fue instalada la Junta General Extraordinaria de socios, se concede a secretaría quince minutos para la redacción del Acta correspondiente.

Transcurrido el tiempo indicado, Secretaría procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las diecinueve horas quince minutos.



DR. RUBÉN PATRICIO ALVAREZ LANDA
SOCIO - GERENTE GENERAL
C.C. 1705304747
SECRETARIO DE LA JUNTA



ING. PAULI HERNANDO CEVALLOS ACOSTA
SOCIO - PRESIDENTE
C.C. 1705745888
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. FABIAN OSWALDO EGÚEZ PÁEZ
SOCIO
C.C. 1705572337



ING. CÉSAR EDUARDO MARCILLO CÁVILA
SOCIO
C.C. 1705622525



ING. RICHARD USUALDO CHAMISA TARDAZO
C.C. 1705281545